



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28803

Concepción del Uruguay, 06 de diciembre de 2024.-

Visto:

El Decreto N° 28.402 de fecha 19 de diciembre de 2023, y;

Considerando:

Que a través del precitado Decreto, se procede a designar para desempeñar el cargo de Directora para la Inclusión de las Personas con Discapacidad dependiente de la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a la Sra. **Stefanía Anahí Martínez**, DNI N° 33.078.953.

Que, el Departamento Ejecutivo estima conducente dar de baja de las funciones para las cuales fuera nombrada la Sra. **Stefanía Martínez**, en pos del reordenamiento de las distintas áreas municipales.

Que, en consecuencia, debe dictarse la norma legal que así lo disponga, ello en ejercicio de las atribuciones conferidas y de acuerdo a lo normado en la Ley 10.027 -y sus modificatorias- de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Déjese sin efecto la designación dispuesta por Decreto N° 28.402 de fecha 19 de diciembre de 2023, y por tanto, dispónese el cese en su cargo de Directora para la Inclusión de las Personas con Discapacidad dependiente de la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, de la Sra. **Stefanía Anahí Martínez**, DNI N° 33.078.953, con efecto al día 01 de diciembre de 2024.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete